

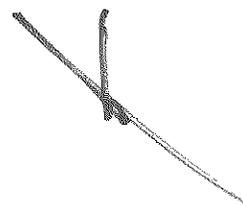
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0138.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0138.2017

BITACORA: 13/G1-0009/03/17

Pachuca, Hidalgo. 06 de Marzo de 2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

170987

CC. JESUS MUÑOZ HERNANDEZ.- PRESIDENTE
ANTONIO HERNANDEZ CERVANTES.- SECRETARIO
DELFINO HERNANDEZ FRAGOSO.- TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO LA ESTANCIA
DOMICILIO CONOCIDO, S/N, LA MORA,
C.P. 43280 MUNICIPIO DE SINGUILUCAN, HGO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/148/2011 de fecha 08 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 185.432 Metros cúbicos	21	1	21	16874065	16874085
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 26.013 Metros cúbicos	13	1	13	16874095	16874107
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 43.354 Metros cúbicos	5	1	5	16874265	16874269
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 135.893 Metros cúbicos	15	1	15	16874283	16874297
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 29.120 Metros cúbicos			3	16874298	16874300
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 17.472 Metros cúbicos			9	16874301	16874309

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

170987

Oficio: 133.02.03.DP.0138.2017

BITACORA: 13/G1-0009/03/17

Pachuca, Hidalgo. 06 de Marzo de 2017

EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 7.534 Metros cúbicos	1	1	1	16874310	16874310
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 4.520 Metros cúbicos	2	1	2	16874311	16874312
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 31.180 Metros cuadrados	16	1	16	16874313	16874328
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 3.614 Metros cúbicos	2	1	2	16874329	16874330
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 33.448 Metros cúbicos	17	1	17	16874331	16874347
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 2.930 Metros cúbicos	1	1	1	16874348	16874348

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p.

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.

Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

105 FOLIOS
FVC/AVP/EGA/MAC

NOTA: se anexa tabla de folios extraviados y folios asignados